

Salta: Condenaron a prisión perpetua a 4 represores

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta condenó a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad a Héctor Ríos Ereñú, Joaquín Guil, Virtom Mendíaz y Miguel Gentil.

Esta tarde se dio lectura a las sentencias correspondientes a la "Causa Orán" o "UNSa II", en el que se abordaban los crímenes contra 32 víctimas ocurridos durante la última dictadura militar.

Los jueces resolvieron condenar a prisión perpetua al ex jefe del Ejército durante el gobierno de Alfonsín, Héctor Ríos Ereñú, a los militares Miguel Gentil y Virtom Mendíaz y al ex jefe de policía Joaquín Guil. En el mismo acto, el ex jefe del Escuadrón 20 de Gendarmería sito en la ciudad de Orán, Diego Alejandro Varas recibió una pena de 5 años de prisión; en tanto, la condena para el ex jefe de la policía de Embarcación, Arturo Madrigal, fue de 4 años.

Los fiscales habían solicitado penas de 6 años de cárcel para los dos últimos imputados.

La acusación contra Ríos Ereñú lo imputaba por "homicidio agravado por alevosía y por haber sido cometido con el concurso premeditado de dos o más personas en once oportunidades", y por privación ilegítima de la libertad en un hecho.

Tanto Ríos Ereñú como Joaquín Gil y Miguel Gentil ya fueron condenados a prisión perpetua en la megacausa UNSa, en diciembre de 2.013

El próximo 26 de julio se dará lectura a los fundamentos de la sentencia.